

HECTOR EDUARDO CASADIEGO AMAYA

Abogado

Universidad Santo Tomas

DOCTORA

CARMEN ZULEMA JIMENEZ AREVALO

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE OCAÑA

E.

S.

D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DTE: CREDISERVIR

DDO: WILLIAM ALEXANDER SANJUAN RODRIGUEZ

RAD. No.2021-00225

HECTOR EDUARDO CASADIEGO AMAYA, mayor de edad, vecino de Ocaña, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.138.279 de Ocaña, abogado en ejercicio, con T.P. No. 60.522 del Consejo Superior de la Judicatura, apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito respetuosamente me permito presentar la liquidación del crédito, así:

Capital.....	\$ 7'034.212,00
+Intereses del 09/05/2021 a la fecha (1030 días) al 35.62% anual.....	\$ 4'920.851,00
	\$ 11'955.063,00
TOTAL LIQUIDACION.....	\$ 11'955.063,00

La presente liquidación no coincide con los valores enunciados en el Mandamiento de Pago en razón a que la cooperativa condonó intereses.

Atentamente,


HECTOR EDUARDO CASADIEGO AMAYA
C.C. No. 88.138.279 de Ocaña
T.P. No. 60.522 del C. S. de la J.

Calle 11 No. 15-59, Edificio Cataluña, Oficina 207, Telefax 5695089, Ocaña (N. de S.)

MERILINKEYNA BARRIGA MEZA
Abogada
Universidad Autónoma de Bucaramanga

Ocaña, 01 de septiembre de 2023

Doctora

CARMEN ZULEMA JIMENEZ AREVALO
JUEZ SEGUNDA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD OCAÑA
E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: CARLOS ANTONIO REYES ARIAS
DEMANDADO: ROCIO DURAN SANCHEZ
RADICADO: 2018-00887

De manera atenta y respetuosamente me dirijo a su despacho, actuando en nombre y representación del señor CARLOS ANTONIO REYES ARIAS, con el fin de presentarle la liquidación adicional del crédito del proceso de la referencia, conforme al mandamiento de pago de fecha 29 de enero de 2018. Lo anterior de conformidad al artículo 446 del C.G. del P.

CAPITAL:	\$70.000.000
OBLIGACION al 30 de julio de 2022:	\$ 323.159.066
INTERESES MORATORIOS: Desde 31 de julio 2022 al 31 de agosto de 2023.....	\$ 22.624.933,33

TOTAL OBLIGACION al 31 de agosto de 2023:.....\$ 345.783.999

Atentamente,

MERILINKEYNA BARRIGA MEZA
C.C.No.1.091.655.042 de Ocaña
T.P.No.252364 del C.S.J



JOAQUIN CARRASCAL CARVAJALINO
Abogado
Universidad del Atlántico
Email:joacocarrascal@hotmail.com

Ocaña, 14 de agosto de 2023

Señora
JUEZ SEGUNDA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Ciudad.

REF: PROCESO EJECUTIVO Rdo.-2021-00349-00
Demandante: JOSE AUGUSTO SANCHEZ
Demandado: FRANCIS HADER LEGAREJO LEDEZMA

LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO

En mi calidad de endosatario en procuración en la referencia a usted atentamente me dirijo para presentar la liquidación Adicional del crédito conforme lo estipulado por el numeral 4 del art. 446 del C G P.

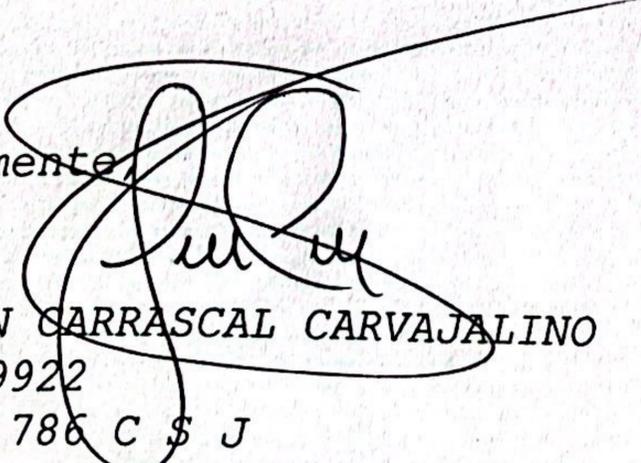
LIQUIDACION ANTERIOR A
06 de mayo de 2022.....\$ 6.554.910

Nueva liquidación intereses de mora al 2.86% mensual (según superfinanciera) desde el 10 de mayo de 2022 al 14-de agosto de 2023 \$128.700 mensuales y \$4.290 Diarios, es decir, 15 meses Con 04 dias, lo que arroja Un valor de.....\$ 1.947,660

SUMADA LA ANTERIOR LIQUIDACION TENEMOS.....\$ 8.502.570

SON OCHO MILLONES QUINIENTOS DOS MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS A 14 DE AGOSTO DE 2023.

Atentamente,


JOAQUIN CARRASCAL CARVAJALINO
CC 7459922
T P 17.786 C \$ J